

## REGLAMENTO 10K Y 5K VILLA DE MONTIJO

### Artículo 1. Organización.

La Federación Extremeña de Atletismo dentro del Proyecto Deportivo subvencionado por la Diputación de Badajoz, y con la colaboración del Exco. Ayuntamiento de Montijo y el Club de Atletismo Montijo organiza la 1ª edición de los 10 Km. Y 5Km. en Ruta «Villa de Montijo». La prueba tendrá lugar el **domingo 5 de noviembre de 2023** con salida y meta en Carretera de la Estación (Frente al Campo de Fútbol). La prueba constará de carreras de 10km, 5km y carreras para categorías menores. La prueba está incluida en el Calendario Nacional de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación Extremeña de Atletismo y se disputará sobre un Circuito Homologado por la R.F.E.A. y cerrado al tráfico.

### Artículo 2. Datos del circuito.

Las pruebas de todas las categorías se disputarán sobre un recorrido urbano de superficie de asfalto, debidamente señalizado y completamente cerrado al tráfico. En el anexo I se especifican los diferentes recorridos.

Los circuitos de la prueba estarán controlados por la Policía Local y miembros de Protección Civil, y el desarrollo de todas las pruebas se realizarán por medio de voluntarios, miembros del Club Atletismo Montijo y de la Concejalía de Deportes, y por los jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Todas las pruebas estarán cronometradas por una empresa por medio de Chip.

**La secretaría, salida y meta de la prueba se encuentra en la Carretera de la Estación (Frente al campo de fútbol).**

### Artículo 3. Participantes.

La participación estará abierta, sin distinción de categoría, sexo o nacionalidad, bien sea federado o popular (no federado), siempre y cuando hayan realizado correctamente la inscripción.

La organización de la prueba, para luchar contra el dopaje, podrá directamente descalificar a cualquier corredor que se encuentre incurso en un procedimiento sancionador por dopaje o cumpliendo la sanción que le hubiese sido impuesta.

#### Artículo 4. Categorías, Horarios y Distancias:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	HORA	DISTANCIA	RECORRIDO
PEQUEÑINES	Nacid@s en 2018 o posteriores	12:00 h	150 m	1 vuelta circuito D
SUB 8 M/F	Nacid@s en 2016/2017	11:55 h	700 m	1 vuelta circuito C
SUB 10 M/F	Nacid@s en 2014/2015	11:55 h	700 m	1 vuelta circuito C
SUB 12 M/F	Nacid@s en 2012/2013	11:45 h	1km Ruta	1 vuelta circuito B
SUB 14 M/F	Nacid@s en 2010/2011	11:30 h	2km Ruta	2 vueltas circuito B
SUB 16 M/F	Nacid@s en 2008/2009	11:30 h	2km Ruta	2 vueltas circuito B
<b>PRUEBA DE 10KM Y 5KM</b>				
SUB 18 M/F, SUB20 M/F , ABSOLT@S Y VETERAN@S (A,B ,C,D)	Sub 18 (2006/2007) Sub 20 (2004/2005) Abs. (2003 a 1989) Vet.A(1988 a 1984) Vet.B(1983 a1979) Vet.C(1978 a 1974) Vet.D(1973 o anteriores)	10:00 h	5 km Ruta	1 vuelta circuito A
SUB20 M/F , ABSOLT@S Y VETERAN@S (A,B ,C,D)	Sub 20 (2004/2005) Abs. (2003 a 1989) Vet.A(1988 a 1984) Vet.B(1983 a1979) Vet.C(1978 a 1974) Vet.D(1973 o anteriores)	10:00 h	10 km Ruta	2 vueltas circuito A

## Artículo 5. Premios.

Se entregarán trofeos para los/as tres Primeros/as de cada categoría, excepto para la categoría pequeñines/as que es “No competitiva”.

## Artículo 6. Inscripciones y forma de pago.

El plazo de inscripción para la prueba “Villa de Montijo” se inicia el 5 de octubre de 2023, hasta el 2 de noviembre de 2023.

Online: A través de [www.deporticket.com](http://www.deporticket.com)

El pago de la prueba se realizará online con tarjeta de crédito o bizum según las normas de la pagina web. El precio de la inscripción será de 10 euros los 10km, 7 euros los 5km y las carreras de categorías menores 4 euros exceptuando los pequeñines que pagarán 2 euros.

### Artículo 6.1 Recogida de dorsales.

La recogida de dorsales se realizara el mismo día de la prueba en la zona de salida y meta de 8:45-9:45 para los 10km y 5km y de 8:45 a 10:45 el resto de categorías.

Para la recogida del dorsal será obligatoria la identificación con DNI, pasaporte o carnet de conducir para poder retirar el dorsal. Aquellas personas que retiren un dorsal o dorsales de otr@s atletas, deberán firmar el documento de retirada.

**ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO CORRER CON EL DORSAL DE OTRA PERSONA SIENDO LA DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA INMEDIATA.**

## Artículo 7. Avituallamiento.

Los atletas de la carrera de 10 km contarán con un punto de avituallamiento en el km 5, para el resto de carreras el punto de avituallamiento será en la llegada a meta.

## Artículo 8. Asistencia médica y seguros.

Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico, según se establece en la circular 46/15 de la FAEx.

# FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

## Artículo 9. Control de la prueba.

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio la recogida del dorsal e identificarse. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no se identifiquen o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. **Podrá ser descalificado/a cualquier atleta que:**

- No complete el recorrido oficial de la prueba.
- Utilice sustancias prohibidas.
- Corra sin dorsal.
- Corra con el dorsal de otro corredor.
- Modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.
- No llevar siempre el dorsal visible en la parte delantera (**no se permite el uso de portadorsal**).
- Entrar en Meta con menores de la mano o cogidos en brazos.

## Artículo 10. Reclamaciones.

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60€.

## Artículo 11. Aceptación del reglamento.

La inscripción en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

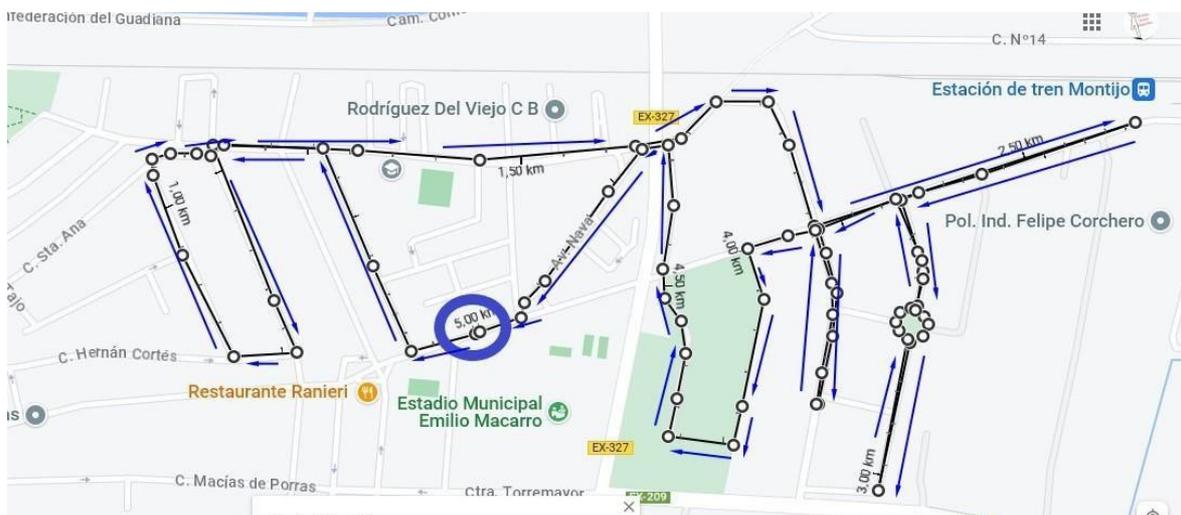
La Organización se reserva el derecho de modificación de este reglamento por cuestiones que permitan una correcta organización de la prueba.

## Artículo 12. Derechos de imagen.

**El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba**

## ANEXO.

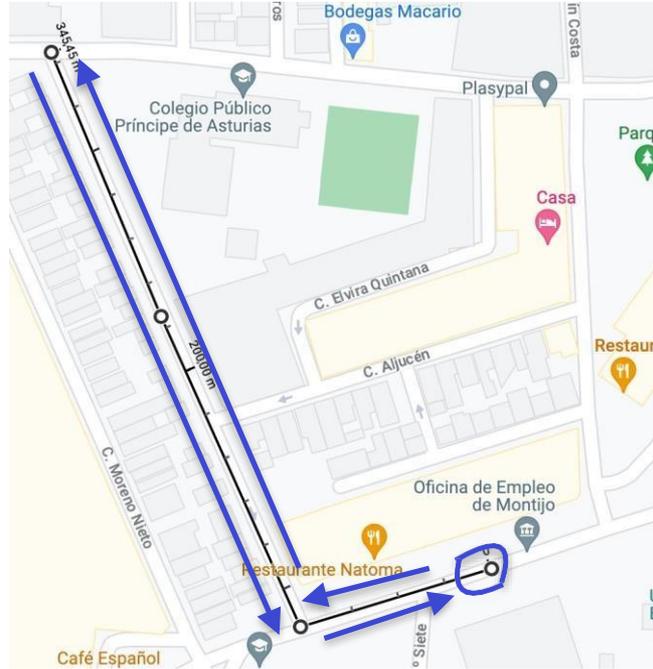
### CIRCUITO A



### CIRCUITO B



## CIRCUITO C



## CIRCUITO D

